



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(19 de Marzo de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **262** del **2019**


CODIGO DEL PREDIO: 010200220005000

CONTRIBUYENTES, CHAPARRO BARRERA GLORIA AURORA- CHAPARRO BARRERA GLORIA PATRICIA- CHAPARRO BARRERA MIGUEL ELISIO- CHAPARRO BARRERA BLANCA CECILIA- CHAPARRO BARRERA MAURICIO ESTEBAN- CHAPARRO BARRERA CLAUDIA DEL PILAR- CHAPARRO BARRERA CAMILO ANDRES quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **0**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 7 7-66**

RECURSOS: Contra la resolución **262** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**

www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"




MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 07 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



Radicado No: 20191700098381
 Remitente: SECRETARIA DE HACIEN
 Destino: GLORIA CHAPARRO BARR
 Folios: 1 Anexos: Copias: 0
 2019 07 17 08:00 Cód verif: 6h243
 Visitenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co

S.G.C.

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidacion oficial de: impuesto predial unificado y otros	2010/12	JN: 1
----------------------------	--	---------	-------

No.	262	Fecha:	28 DE MAYO 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	CHAPARRO BARRERA GLORIA AURORA- CHAPARRO BARRERA GLORIA PATRICIA- CHAPARRO BARRERA MIGUEL ELISIO- CHAPARRO BARRERA BLANCA CECILIA- CHAPARRO BARRERA MAURICIO ESTEBAN- CHAPARRO BARRERA CLAUDIA DEL PILAR- CHAPARRO BARRERA CAMILO ANDRES
NIT o CC:	0,09526267, 0,0,0,0,0,0,
Predio Numero:	010200220005000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 7 7-66
DIRECCION DE COBRO	K 7 7-66

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, CHAPARRO BARRERA GLORIA AURORA- CHAPARRO BARRERA GLORIA PATRICIA- CHAPARRO BARRERA MIGUEL ELISIO- CHAPARRO BARRERA BLANCA CECILIA- CHAPARRO BARRERA MAURICIO ESTEBAN- CHAPARRO BARRERA CLAUDIA DEL PILAR- CHAPARRO BARRERA CAMILO ANDRES identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. ,09526267, 0,0,0,0,0,0, Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No.010200220005000 , ubicado en la Dirección K 7 7-66 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 señala: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERE S	DE SCTO	S. PRED	S. BOMB	CAR	S. ALIJ.	EXCED.	DE VOL	TOTAL
2012	12.00	3,424,000	41,088	86,217	0	0	822	0	0	0	0	128,127
2013	7.00	4,356,000	30,492	54,454	0	0	610	0	0	0	0	85,556
2014	7.00	4,487,000	31,409	46,730	0	0	628	0	0	0	0	78,767
2015	7.00	4,622,000	32,354	38,782	0	0	647	0	0	0	0	71,783
2016	7.00	4,761,000	33,327	30,099	0	0	667	0	0	0	0	64,092
2017	7.00	4,904,000	34,328	20,016	0	0	687	0	0	0	0	55,031
2018	7.00	5,051,000	35,357	9,454	0	0	707	0	0	0	0	45,518
TOTALES			238,355	285,752	0	0	4,768	0	0	0	0	528,875

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

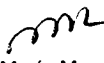
Página 2 Resolución No. **262** del **28 DE MAYO 2019**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales


LUZ DARY CALDERON OLMOS.
 Área de Impuestos


 Proyectó: María M.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Centro de Soporte al Ciudadano

El documento que se adjunta es el presente estado de cuenta de impuestos prediales unificados de la Unidad Financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso.

El interesado o interesada debe revisar la respectiva liquidación de impuestos prediales unificados y la resolución que lo acompaña, para verificar que las deducciones que componen la guía No. **2040580251**

Tipo	# folios	# acciones
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias	_____	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Otros documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son entregables.

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860512330-3 Principal, Bogotá D.C.
Colombia Avenida Calle 6 No. 34 At. Atención al usuario
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

SECRETARIA DE HACIENDA

29 JUL 2019

Omayra Montaña

C.C. 46256168 Soc

SECRETARIA

Fecha: 26 / 7 / 2019 09 : 07

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2041350419

REMITENTE
Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION
Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6
Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA email:

D.I./NIT: 860512330-3
Dpto: BOYACA

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		SOGAMOSO		
		BOYACA	CREDITO	
		NORMAL	TERRESTRE	
	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Teléfono: 7702040		D.I./NIT:	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal:	
	email:			

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	/	/	/	
—	—	—	2	/	/	/	
—	—	—	3	/	/	/	
—	—	—					
—	—	—					
—	—	—					
—	—	—					
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE				
			/	/	/		

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2041350419



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Dice Contener: 2040580251

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:

VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete:

Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobreflete:

No. Remisión:

Vr. Total:



No. Sobreporte:

Observaciones en la entrega:

Módulo de Transporte - Cerec No. 8605 de Bogotá, D.C. - NIT: 860512330-3 - Correo No. 17-98-Serv. - 2019

DESTINATARIO

GESTION JUDICIAL

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones	Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL	
		1330758
NIT	860512330-3	

Información Envío					
No. de Guía Envío	2040580251	Fecha de Envío	24	7	2019

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040	

Destinatario	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
	Nombre	CHAPARRO BECERRA GLORIA AURORA			
	Dirección	SIN DIRECCION	Teléfono		

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA DIRECCIÓN NO EXISTE

Observaciones	DIRECCION ERRADA
---------------	------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		24	7	2019


Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
--	--

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
JAVIER PIRANEQUE		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	YINA ALEXANDRA CARDENAS GARCIA	26	7	2019	9	7	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.